



## **PARTIDO LIBERTARIO**

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada "PARTIDO LIBERTARIO", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito en los términos del art. 7° de la ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 13 de junio de 2024 (Expte. N° CNE 6279/2024). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro. Fdo. Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero - Secretario Electoral. Manuel G. Alvarez-del Rivero, Secretario Electoral

e. 11/07/2024 N° 44527/24 v. 15/07/2024

**Fecha de publicacion:** 12/07/2024

